I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000784

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 8 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1269/2021; el Ordinario Nº1000/265/2021 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1513/2019; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1513/2019 se ordenó instruir investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°407/1007/2019 del Departamento de Servicios Generales.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1513/2019, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal.
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Página Web.